

INFORME TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE SUPERIOR (PRODEP) S247, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017: CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación 05 de Septiembre de 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación 15 de Noviembre de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Juan Manuel Catzim	Unidad administrativa: Dirección del Centro de Evaluación de Desempeño del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Realizar una Evaluación específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los programas con Fuente de Financiamiento del Ramo 11, Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247, ejercido por la Universidad de Quintana Roo, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto De la Información, Transparencia y Evaluación Capítulo II De la Evaluación.</p> <p>.</p> <p>.</p>	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

- Etapa 1: Conocimiento Previo
- Etapa 2: Estudio General
- Etapa 3: Comunicación de Resultados
- Etapa 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNOSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se

llevan a cabo en los diversos programas educativos.

Con esto se tendrá un conocimiento de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a lograrse y cómo van a determinar los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a esta Entidad con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas.

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.

- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente

correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas.

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la evaluación al desempeño realizada al **Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Superior) PRODEP, ejercicio 2017** de la Universidad de Quintana Roo. Se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE VISITAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

1. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (VISITAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la Universidad de Quintana Roo, misma que durante los días que físicamente se contó con

personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Universidad de Quintana Roo.

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2017 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda visita con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de septiembre y Octubre. En esta ocasión nuestro trabajo de campo cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho.

Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**), debiendo ser lo

suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

1. Conocimiento de la existencia de la planeación en la formulación del indicador
2. Conocimiento del problema detectado
3. Conocimiento del proceso de análisis y revisión de la razón de ser (misión)
4. Proceso de análisis de su evolución (visión)
5. Metodología
6. Conocimiento del fin
7. Conocimiento de la meta
8. Conocimiento de la población que se dirige
9. Similitudes con otros indicadores en otras
10. Identificación del impacto de las nuevas tecnologías y cambios en los procesos de trabajo
11. Capacitación al personal
12. Definición de valores que sus miembros deben asumir para alcanzar los objetivos previstos
13. Coherencia entre la visión y objetivos planteados con los de la dependencia
14. Revisión y supervisión periódica de los objetivos, fin, meta, etc
15. Elaboración de un presupuesto coherente para el desarrollo de los objetivos definidos.
16. Análisis e interpretación del indicador

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la

correcta existencia del componente y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.

En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal , ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución optima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

17. Elaboración de indicadores de acuerdo a los lineamientos establecidos.
18. Observar que los indicadores reflejen la problemática detectada en la

planeación.

19. Retroalimentación al personal que los elabora
20. Existencia en la dependencia de canales de comunicación que permitan el dialogo
21. Organización adecuada de la información que genera la dependencia
22. Actualización periódica de la información que genera la dependencia
23. Existencia de un proceso estructurado de identificación de necesidades de información del personal y población objetivo
24. Hay garantía y se mejora la validez, integridad y seguridad de la información
25. Desarrollo óptimo de las actividades en forma tal que se satisfacen las necesidades específicas
26. Descripción de las actividades que siguieron para alcanzar los objetivos planteados por el indicador.

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE.

27. Vigilancia del logro de objetivos
28. Desarrollo del indicador
29. Fallas detectadas
30. Grado de riesgo en las metas propuestas
31. Resultados satisfactorios
32. Nivel de aceptación
33. Medios de verificación aplicados

34. Resultados obtenidos
35. Existencia de impactos secundarios
36. Ocurrencia de efectos no intencionales
37. Existencia de amenazas
38. Existencia de oportunidades
39. Existencia de fortalezas
40. Existencia de debilidades
41. Interpretación de los resultados obtenidos.

Con el logro de la meta, se permite visualizar si la planeación y ejecución del componente y sus actividades fue determinada de manera correcta, este análisis hace que ante una siguiente asignación presupuestaria sea perfectible en todo momento la matriz.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 Lógica Vertical y Horizontal.

La **lógica vertical** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.

Si se completan las **Actividades** programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los Componentes.

Si se producen los **Componentes** detallados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el **Propósito** del Programa.

Si se logra el Propósito del Programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del **Fin**.

Si se contribuyó al logro del **Fin** y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del

programa.

La presente evaluación tiene su origen con la aseveración de la existencia de la matriz de indicadores para resultados de este programa.

La **lógica horizontal** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. La lógica horizontal verifica lo siguiente:

- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores,
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.

Avances de los Indicadores estratégicos y de gestión.

La Universidad hace las siguientes consideraciones respecto a la MIR, la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, los Reportes de Indicadores y Avances Trimestrales y Anuales que genera el Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual y Sistema de Control y Seguimiento del SEFIPLAN, relativo al **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247** en la que participa la Universidad de Quintana Roo durante el ejercicio 2017.

En el contexto de la evaluación del desempeño del **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP), ejercicio 2017**, la Universidad de Quintana Roo participa como beneficiaria de dicho programa a través de propuestas que se presentan con base en las "Reglas de operación" emitidas por la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Cada proyecto al aprobarse se ajusta a dichos lineamientos y no al enfoque o metodología de marco lógico (MML).

En este caso, es la Subsecretaría de Educación Superior (SES) quien aplica y desarrolla la metodología de marco lógico y la UQROO únicamente integra la propuesta será financiada, ejecutada, supervisada y evaluada a través de este programa/fondo con base a las guías técnicas emitidas por dicho organismo.

Los recursos financiados en este programa extraordinario son únicamente de origen federal y contempla su evaluación con base al cumplimiento de las reglas de operación y/o lineamientos y/o

guías específicas para dicho programa/fondo.

Con base a los criterios Secretaría de Finanzas y Planeación de Quintana Roo (SEFIPLAN), para que la Universidad de Quintana Roo pueda acceder y le sean transferidos dichos recursos, para este programa/fondo no fue requisito integración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Reportes Trimestrales y Anuales de Avances de las Acciones que se Ejecutan.

4.2. Ejecución

4.2.1. Avances físicos y financieros

Para el tipo básico la AEL, para el tipo medio superior las Instancias formadoras y, para el tipo superior la DSA, DGESU, la CGUTyP, el TecNM y la DGESPE, formularán trimestralmente y, en su caso, al concluir cada fase, módulo o curso de la oferta académica de formación, el reporte de los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y que se ejecuten con recursos otorgados para la ejecución del Programa, que deberán remitir a la CNSPD para el tipo básico, la SEMS a través de la COSDAC para el reporte académico y para el financiero coordinación sectorial de planeación y administración de la SEMS y, en su caso, a las AEL para el tipo medio superior, y a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP para el tipo superior, durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta. Invariablemente, las instancias ejecutoras deberán acompañar a dicho reporte con la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado y, el ejercido y entre las metas programadas y las alcanzadas.

Dichos reportes, deberán identificar y registrar a la población atendida diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, Entidad Federativa, municipio o alcaldías de la Ciudad de México. Los reportes permitirán dar a conocer los avances de la operación del Programa en el periodo que se reporta y la información contenida en los mismos será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes.

Para el tipo básico será responsabilidad de la DGFC, de la SEMS a través de la COSDAC y, de la DGESU, la CGUTyP, el TecNM y la DGESPE para el tipo superior, concentrar y analizar dicha información, para la toma oportuna de decisiones.¹

Comparación del comportamiento en el tiempo de los indicadores

Debido a que el **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247** en la que participa la Universidad de Quintana Roo no cuenta con evaluaciones de ejercicios anteriores respecto a la Matriz de Indicadores sobre Resultados y además de no contar con la MIR 2017, no se pudo observar que existió una vinculación de actividades con el ejercicio anterior ni comparar el comportamiento de los indicadores en el tiempo.

En este apartado es necesario tomar en cuenta las consideraciones hechas por la universidad respecto al diseño la MIR y a la evaluación y seguimiento de los Indicadores.

Resultados obtenidos en los Informes de avances de los indicadores.

La Universidad participa en el **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247**, mediante la firma de un convenio marco de cooperación académica y a través de la aprobación de proyectos, en estos se establece que el ejercicio del recurso aportado por la SEP se destine exclusivamente de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

Durante el ejercicio 2017 se aprobaron cinco proyectos que agrupan conceptos relativos a apoyos a becarios, perfil deseable, redes digitales y publicación de revistas, en donde se asignan los recursos del programa ejercidos por la Universidad:

¹ http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/DSA%20gobmx/Reglas_2017.pdf pag.50

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

F. 1 La Universidad cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) para el periodo 2017-2020, el cual representa un diagnóstico de la situación de la universidad en los aspectos de matrícula escolar, personal docente y administrativos.

F. 2 La Universidad cuenta con un Plan Anual de Labores (PAL) 2017 que contiene las acciones concretas a alcanzar en 2017.

F. 3 La Universidad cuenta con un sistema de control presupuestario que regula la programación, Presupuestación, ejecución, registro e información del gasto denominado Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA).

F. 4 El **Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior (PRODEP) S247**, se encuentra alineada a los documentos rectores de la planeación estratégica como lo es el Programa Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación Federal y Estatal.

F. 5 La Universidad cuenta con 32% de los cuerpos académicos consolidados y 29% en proceso de consolidación.

F. 6 10 de 10 programas de posgrado se encuentran incorporados con matrícula activa al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.

F. 7 Se cuenta con elevados indicadores de capacidad académica: 40.7% de los profesores con doctorado, el 61.1% con perfil **PRODEP** y el 25.9% incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.

F. 8 Con 95% de sus profesores-investigadores de tiempo completo con estudios de posgrado, la Universidad ocupa la posición número once a nivel nacional.

F. 9 Con 49% de sus profesores-investigadores de tiempo completo con estudios de doctorado, la Universidad ocupa la octava posición a nivel nacional.

F. 10 Las DES amplía su cobertura con equidad en su entorno con la apertura al abrir la Unidad Académica de Cancún y nuevos programas en Playa del Carmen.

F. 11 Todos los programas educativos de las Universidad están soportados en la enseñanza pertinente y contextos reales a través del servicio social, prácticas profesionales, viajes de estudios, conferencias propias de los diversos campos de estudio. Así mismo se abren espacios para la participación en proyectos de investigación.

•

2.2.2 Oportunidades:

O. 1 Generar al Programa la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML).

O. 2 Instituciones de educación superior e investigación científica que ofrecen posgrados y realizan proyectos de investigación.

O. 3 La diversidad del mercado laboral en el estado puede permitir una mejor vinculación de los egresados de las distintas carreras para sus prácticas profesionales y su posterior inserción en el ámbito laboral.

O. 4 Existen nuevas tecnologías de la información que permiten mejorar la impartición de educación a distancia, así como de los procesos administrativos.

O. 5 Como parte de la demanda de espacios para la continuidad de los estudios de posgrado la universidad puede incorporar nuevos programas educativos que estén acordes las necesidades económicas, sociales y culturales del estado.

O. 6 Articulación de la COEPES y la CEPEMS para el aseguramiento de la calidad educativa.

O. 7 La universidad cuenta con los elementos normativos para poder firmar

convenios con universidades nacionales y extranjeras para la movilidad del alumnado y personal docente.

2.2.3 Debilidades:

D. 1 El Programa no cuenta con documentos que permitan observar el desarrollo de las etapas de la MML.

D. 2 El Programa no cuenta con una MIR.

D. 3 El Programa no cuenta con un seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión que permita observar el nivel de cumplimiento de las metas.

D. 4 El Programa tiene una gran dependencia de los recursos federales que año con año se autorizan en el presupuesto de egresos para su operación.

D. 5 La gestión administrativa requiere mayores compromisos en torno a la armonización contable.

D. 6 La producción académica conjunta no es suficiente para permitir la consolidación de aquellos cuerpos académicos que se encuentran en formación.

D. 7 La investigación educativa no se realiza de forma sistemática.

D. 8 La labor editorial debe articularse y ampliarse.

D. 9 Se deben de acreditaciones las certificaciones de algunos programas educativos.

2.2.4 Amenazas:

A. 1. La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan a la educación superior.

A. 2 El incremento de la oferta académica de las universidades de estado con programas educativos nuevos, puede afectar el nivel de cobertura de la Universidad de Quintana Roo

A. 3 La apertura de universidades privadas que ofertan programas académicos similares a los de la universidad de Quintana Roo pero que se finalizan en menos años, puede afectar su cobertura.

A. 5 Los recursos autorizados al programa dependen de la disposición federal, por lo que el monto varía en cada ejercicio y dificulta su planeación.

A. 6 Criterios de evaluación nacional poco consistentes (CIEES – COPAES – PRODEP - S.N.I).

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El programa no presenta la aplicación de la metodología del marco lógico y por consiguiente no cuenta con una MIR como herramienta de planeación que identifique en los objetivos del programa, incorpore los indicadores de resultados y gestión que midan dichos objetivos; especifique los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluya los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.
- No se cuenta con algún documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.
- No es posible realizar un análisis del comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión para el logro de sus metas, debido a que no se cuenta con los reporte de los avances de los indicadores del sistema SEFIPLAN, así como tampoco se proporcionaron los reportes financieros.
- Si bien se entregan los avances trimestrales y anuales de indicadores éstos se realizan con base a los criterios de la Subsecretaría de Educación

Superior.

- No se proporcionó un informe de presupuestos en el cual este clasificado por sus elementos: Fuente de Financiamiento, Capitulo y Partida, para realizar un análisis sobre la ejecución del mismo.
- La universidad mediante oficio presenta consideración respecto al no utilizar la metodología del marco lógico y la matriz de indicadores para resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Aplicar todas las etapas de la metodología de marco lógico, y conservar las evidencias.
- Se recomienda generar la MIR como resultado de aplicar la metodología del marco lógico.

Para esto se recomienda apoyarse en los objetivos, indicadores y medición de metas de la MIR del programa PRODEP que utiliza la dirección de superación académica de la SEP-DGESU

- En la redacción del resumen narrativo del MIR del programa, utilizar la sintaxis recomendada por la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL.
- Generar las fichas técnicas de los indicadores y los medios de verificación.
- Contar con todos los informes trimestrales correspondientes del Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual y Sistema de Control y Seguimiento del SEFIPLAN que permitan observar que se cuenta con los avances para el logro de la meta.
- Tener un número mayor de actividades que abarquen otros temas del entorno llevaría a que sea más probable que el componente alcance sus objetivos planteados.

--

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Salvatore Cascio Traconis M.A.T
4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP
4.4 Principales colaboradores: C.P Yaneth Flores Alam
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: salvatorecascio@prodigy.net.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (999)-9200755

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para el Desarrollo Profesional Docente Superior	
5.2 Siglas: PRODEP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad de Quintana Roo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Universidad de Quintana Roo	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra Ana Marleny Rivero Canché	Unidad administrativa: Directora de Planeación.

983 835 03 00 <u>marivero@uqroo.edu.mx</u>	
---	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
6.3 Costo total de la evaluación: 65,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/